



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Administración

NÚMERO 2025030860

Edicto Aprobación definitiva modificación de crédito 3-1MCCEySC-2025

Edicto Aprobación definitiva modificación de crédito 3-1MCCEySC-2025

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 25 de abril de 2025 de modificación de crédito número 3/1MCCEySC/2025 del Presupuesto General 2025, de conformidad con dicho acuerdo y con lo establecido en el art. 179 del RD Leg.2/2004, de 5 de marzo, en virtud del Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2025 queda aprobado definitivamente. Se publica a continuación el texto íntegro de dichas modificaciones.

Contra los referidos acuerdos podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EXPEDIENTE 3/1MCCEySC/2025

Prgr.	Econ.	Descripción de la Aplicación		Modificación en Gastos	Modificación en Ingresos
150	22706	Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo.	SC	54.000,00	
340	62203	Inversiones en instalaciones deportivas.	CE	55.000,00	
340	21200	Reparación, Mantenimiento y Conservación. instalaciones deportivas.	SC	10.000,00	
450	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. Obras y Servicios	SC	40.500,00	
450	62400	Elemento de Transporte.	SC	18.000,00	
920	62200	Edificios y Otras Construcciones.	CE	100.000,00	
920	62500	Mobiliario.	SC	85.000,00	
920	62600	Equipos para Procesos de Información.	SC	100.000,00	
1533	61900	Inversiones en reposición. Vías Públicas.	SC	220.000,00	
1533	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Vías Públicas.	CE	50.000,00	
	87000	Remantes tesorería para gastos generales.			782.500,00
				782.500,00	782.500,00

En Churriana de la Vega, a 29 de mayo de 2025
Firmado por: D. Antonio Narváez Morente